



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 JUL 2024

RES. H. N° 0869/24

Expte. N° 4979/23

**VISTO:**

La Res. H.2187/23 mediante la cual se otorga incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, a la Lic. María Silvia Morales, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" y por extensión de funciones a la asignatura "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el incremento temporario de la Lic. Morales se imputó a las economías generadas por la reducción de dedicación en el cargo de PADSD del Prof. Leonardo Sosa, Res.H.1637/23.

QUE mediante Nota N°0524/24 la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita el cambio de imputación del incremento temporario de la Lic. Morales a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Prof. Ontivero en el cargo de JTP en la asignatura "Procesos Sociales de América".

QUE a fs. 23 vta. la Secretaria Administrativa y de Posgrado toma conocimiento y solicita la emisión del correspondiente instrumento legal.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

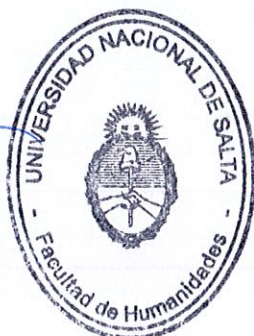
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que a partir del 26/07/24, el incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva, de la Lic. María Silvia Morales, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" y por extensión de funciones a la asignatura "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, será imputado a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del Prof. Ontivero en el cargo de JTP en la asignatura "Procesos Sociales de América".

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa